



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MA

Recibe: _____
Hora: _____ Anexo **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.004/006/2024**

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. CSI980907QN7
CAJEROS NO. 67, COL. SIFON
ALCALDÍA: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 55-56338282
CORREO ELECTRÓNICO: enava@coservicios.com.mx
PRESENTE

*Recibido en Oficina Original
31/1/2024 Alfonso Enciso*

**AT'N.: C. GABRIEL VEGA GALVAN
Y/O ING. EDUARDO NAVA LUNA
REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2 fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra número **004/2024**, generada por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, derivado del caso **24/2024**, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el **02 de enero de 2024**, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; **SSCDMX/DGAF/DF/1968/2023**, con cargo a la partida presupuestal, **3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información"**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número **SSCDMX-DGAF-028-2024**, para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	3531000006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO	1	\$166,666.66	\$1,666,666.67



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.004/006/2024

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EQUIPO	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO PARA SAMIH				
1	POWEREDGE R710	EQUIPO	1	\$ 33,487.00
1	POWEREDGE R730	EQUIPO	1	\$ 37,023.00
1	POWEREDGE R740	EQUIPO	1	\$ 45,400.00
DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SERVICIO DE MESA DE AYUDA MENSUAL		SERVICIO	1	\$ 25,223.00
SERVICIO DE VIRTUALIZACIÓN		SERVICIO	1	\$ 46,533.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EQUIPO	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO PARA PLATAFORMAS INSTITUCIONAL				
1	POWEREDGE R710	EQUIPO	1	\$ 33,487.00
1	POWEREDGE R730	EQUIPO	1	\$ 37,023.00
DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SERVICIO DE MESA DE AYUDA MENSUAL		SERVICIO	1	\$ 25,223.00
SERVICIO DE VIRTUALIZACIÓN		SERVICIO	1	\$ 46,533.00
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO PARA SAMIH				
1	MOTHERBOARD	PIEZA	1	\$ 52,177.00
2	TARJETA CONTROLADORA PARA ARREGLO DE DISCOS	PIEZA	1	\$ 22,056.00
3	BATERIA DE IONES DE LITIO, 7WHR, PARA CONTROLADORA DE DISCOS	PIEZA	1	\$ 16,958.00
4	DISCO DURO, 600 GB, SAS, 6G, 15K RPM, 3.5", HOT PLUG	PIEZA	1	\$ 25,025.00
5	DISCO DURO, 1.2TB, SAS, 6G, 10K RPM, 2.5", HOT PLUG	PIEZA	1	\$ 23,874.00
6	MODULO DE MEMORIA DDR3 1333 MHZ 8 GB	PIEZA	1	\$ 10,523.00
7	MODULO DE MEMORIA DDR3 1333 MHZ 16 GB	PIEZA	1	\$ 11,701.00
8	MODULO DE MEMORIA DDR4 2400 MHZ 16 GB	PIEZA	1	\$ 12,588.00
9	MODULO DE MEMORIA DDR4 2400 MHZ 32 GB	PIEZA	1	\$ 16,422.00
10	FUENTE DE PODER REDUNDANTE DE 870 WATTS	PIEZA	1	\$ 27,988.00
11	FUENTE DE PODER REDUNDANTE DE 1100 WATTS	PIEZA	1	\$ 32,566.00
12	PROCESADOR XEON X5647, 2.93 GHZ, 12MB L2, 4 CORE	PIEZA	1	\$ 65,800.00
13	PROCESADOR XEON E5-2650 V3, 2.3 GHZ, 10 CORE, 25 MB CACHE L2	PIEZA	1	\$ 69,255.00
14	TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000 PCI-E QUAD PORT	PIEZA	1	\$ 15,144.00
15	VENTILADOR HOT PLUG	PIEZA	1	\$ 12,551.00
16	UNIDAD DE DVD/RW 8X, SLIM, SATA	PIEZA	1	\$ 16,124.00
17	CORDÓN DE PÁRQUEO, UTP, CAT 6, 3 METROS (10 PIES)	PIEZA	1	\$ 478.00
18	CABLE DE ALIMENTACION, NEMA 5-15P A C 14, 14 AWG, 1.8 METROS (6 PIES)	PIEZA	1	\$ 2,266.00



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.004/006/2024

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de **\$166,666.66 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.)**, y un monto máximo a ejercer de **\$1,666,666.67 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Prestación de Servicio:

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de servidores de alto rendimiento para las Unidades Médicas y oficinas centrales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realizará de acuerdo a la descripción de áreas y actividades, en los inmuebles descritos en el Anexo Técnico.

El periodo del servicio será a partir del **01 de enero al 30 de abril de 2024 o hasta agotar el monto total máximo a ejercer.**

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar la Póliza de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

J

[Signature]

[Signature]



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.004/006/2024

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos "Penas Convencionales" del anexo técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. GABRIEL VEGA GALVAN
Y/O ING. EDUARDO NAVA LUNA
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. TATIANA JOSSELINE ZUNIGA MORÁN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES

C.c.e.p.
C.c.e.p.

Mtra. Emma Luz López Juárez - Directora General de Administración y Finanzas - dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Lic. Antonio Cruz Benigno - Jefe de Unidad Departamental de Contratos - Para su conocimiento.

lcth